

Ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

La Constitución Española en su artículo 18 reconoce el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que “la ley limitará el uso de la información para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha sentado que este artículo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental, así el artículo 20 establece que “la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente”.

Por todo ello y con la finalidad de dar cumplimiento a dicho mandato legal, se propone la aprobación de la presente Ordenanza con el articulado siguiente:

Artículo 1º.- La presente Ordenanza tiene por objeto la creación, modificación, supresión y uso de los ficheros que contienen datos de carácter personal y que son responsabilidad del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, según lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. A tal efecto, se crean los ficheros señalados en el Anexo de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Los datos personales contenidos en los ficheros recogidos en la presente Ordenanza sólo podrán ser utilizados para los fines expresamente previstos, siendo responsable el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y el personal que en cada caso se señale del correcto uso de los mismos.

Artículo 3º.- Los ficheros que se recogen en el Anexo de esta Ordenanza se registrarán, en cuanto a obligaciones, garantías y derechos, por la legislación vigente en la materia, por la normativa propia de desarrollo y por las disposiciones del documento de seguridad y manuales adoptados, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Artículo 4º.- Corresponde a la Alcaldía, mediante resolución, el ejercicio de las facultades relativas a la aprobación y modificación de los documentos de seguridad de los ficheros de datos de carácter personal regulados en la presente Ordenanza.

Artículo 5º.- Los ciudadanos podrán ejercer los derechos de rectificación, acceso, cancelación u oposición de los datos contenidos en los ficheros que se relacionan en el Anexo de esta Ordenanza, por escrito que se presentará en el registro general del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 6º.- En ningún caso se realizan o están previstos tratamientos de datos contenidos en los ficheros regulados en la presente Ordenanza fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

Disposición Adicional.- Los ficheros regulados en la presente Ordenanza se notificarán a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, en el plazo de treinta días desde la entrada en vigor de la misma, en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Disposición Derogatoria.- Queda derogada cualquier ordenanza, reglamento o disposición municipal anterior a la presente Ordenanza, así como todo fichero de datos de carácter personal de la misma derivado.

ANEXO

Fichero nº 1: Padrón Municipal de Habitantes

- a) Descripción: datos de las personas empadronadas en el municipio.
- b) Finalidad y usos previstos: determinar la población del municipio, constituir prueba de la residencia y el domicilio de cada vecino, elaborar y gestionar el censo electoral y elaborar estadísticas (públicas, científicas, históricas).
- c) Origen y procedencia de datos: personas con residencia en el municipio, tanto nacionales como extranjeras, a través de formularios cumplimentados por el propio interesado o su representante legal.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos de características personales y datos académicos y profesionales.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: Instituto nacional de estadística (INE) y órganos de las CC.AA con competencias en la materia para fines estadísticos; juzgados y tribunales; Dirección General de Policía; otras administraciones públicas.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 2: Registro de intereses de miembros electos

- a) Descripción: datos patrimoniales y de actividades remuneradas de los concejales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Finalidad y usos previstos: control de las actividades que proporcionen ingresos económicos, así como de los bienes patrimoniales que tengan los concejales con motivo de la toma de posesión y del cese y cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.
- c) Origen y procedencia de datos: concejales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, a través de formularios cumplimentados por el propio interesado.

d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos de circunstancias sociales y datos económico-financieros.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos previstas: no se prevén cesiones.

f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.

g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).

i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 3: Servicios Sociales

a) Descripción: datos de las personas usuarias de los servicios sociales municipales.

b) Finalidad y usos previstos: Gestión de los programas, servicios y ayudas sociales prestados por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

c) Origen y procedencia de datos: personas físicas usuarias-beneficiarias de los servicios sociales, a través de escritos, formularios y solicitudes cumplimentadas por el propio interesado o su representante legal.

d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos de características personales (incluidos sanitarios), datos de circunstancias sociales y económicas, datos académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos previstas: otros órganos de la administración estatal, autonómica o local con competencias en la materia.

f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.

g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).

i) Medidas de seguridad: nivel alto.

Fichero nº 4: Registro de entrada y salida de documentos

a) Descripción: documentos de entrada o salida tramitados por el registro municipal.

b) Finalidad y usos previstos: registro de la presentación de todo tipo de solicitudes, escritos y comunicaciones con derecho a justificante y el envío de notificaciones, oficios y comunicaciones en relación con la gestión de los expedientes.

c) Origen y procedencia de datos: cualquier persona o entidad que haga una solicitud o reciba información por medio del registro de entrada o salida del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos previstas: otros órganos de la administración local, autonómica y/o estatal.

- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 5: Videovigilancia Casa Consistorial y Cuartel Guardia Civil

- a) Descripción: vigilancia de control y seguridad de acceso a los edificios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y de la Casa Consistorial de San Vicente de la Barquera.
- b) Finalidad y usos previstos: vigilancia a través de la instalación de cámaras de videovigilancia en las fachadas para garantizar la seguridad en las entradas y salidas de los edificios públicos señalados (Casa Cuartel Guardia Civil y Casa Consistorial).
- c) Origen y procedencia de datos: imágenes recogidas por cámaras de videovigilancia de personas físicas que accedan o transitan por los recintos y edificios señalados o por la vía pública.
- d) Estructura del fichero: fichero automatizado de las imágenes obtenidas por las cámaras de videovigilancia.
- e) Cesiones de datos previstas: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Guardia Civil de la Casa Cuartel de San Vicente de la Barquera.
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel medio.

Fichero nº 6: Videovigilancia Casona del Cantón

- a) Descripción: vigilancia de control y seguridad de acceso a la Casona del Cantón de San Vicente de la Barquera.
- b) Finalidad y usos previstos: vigilancia a través de la instalación de cámaras de videovigilancia en el interior del edificio para garantizar la seguridad en las entradas y salidas del edificio.
- c) Origen y procedencia de datos: imágenes recogidas por las cámaras de videovigilancia de las personas físicas que accedan o transitan por el edificio.
- d) Estructura del fichero: fichero automatizado de las imágenes obtenidas por las cámaras de videovigilancia.
- e) Cesiones de datos previstas: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Policía Local de San Vicente de la Barquera.

- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel medio.

Fichero nº 7: Personal, nóminas y recursos humanos

- a) Descripción: datos de los empleados públicos municipales y de los aspirantes en procesos selectivos.
- b) Finalidad y usos previstos: gestión, selección y promoción del personal municipal, procesos selectivos, gestión de nóminas, prevención de riesgos laborales, seguridad social e IRPF.
- c) Origen y procedencia de datos: el propio interesado o su representante legal, así como otras administraciones públicas, por medio de escritos, formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos de características personales, sociales, académicos y profesionales.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, otros órganos de la administración local, entidades bancarias y aseguradoras.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel medio.

Fichero nº 8: Archivo

- a) Descripción: datos de titulares de expedientes o que figuran en registros del Ayuntamiento que han pasado a archivo.
- b) Finalidad y usos previstos: gestión de expedientes y registros archivados para facilitar su consulta en trabajos de investigación o de mera consulta en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- c) Origen y procedencia de datos: personas o colectividades que mantengan algún tipo de relación administrativa con la entidad local. Datos recogidos mediante escritos, formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: los que la ley vigente permita en cada caso.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).

i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 9: Contabilidad

- a) Descripción: datos de terceros acreedores del Ayuntamiento.
- b) Finalidad y usos previstos: gestión y tratamiento de las obligaciones contables con proveedores, confección de libros contables, gestión fiscal y facturación.
- c) Origen y procedencia de datos: personas con relación económica y contable con el Ayuntamiento. Datos suministrados por el interesado o su representante legal, a través de escritos, formularios y solicitudes, informáticos y/o papel.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos económico-bancarios, de seguros e información comercial.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: administración tributaria, hacienda pública, seguridad social, tribunal de cuentas, entidades bancarias, otros órganos administrativos y judiciales.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 10: Gestión Tributaria

- a) Descripción: datos de los contribuyentes de los ingresos municipales.
- b) Finalidad y usos previstos: gestión y cobro de los impuestos, tributos, tasas y precios públicos a partir de los padrones municipales, y otros ingresos.
- c) Origen y procedencia de datos: personas con obligación de pagar los impuestos municipales. Datos obtenidos de los propios obligados o sus representantes legales mediante comunicaciones, escritos y/o formularios, informáticos y/o papel, así como de otros órganos administrativos.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos económico-bancarios, de seguros e información comercial.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: administración tributaria, hacienda pública, seguridad social, tribunal de cuentas, entidades bancarias, otros órganos administrativos y judiciales.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero nº 11: Licencias y Autorizaciones

- a) Descripción: datos de las personas solicitantes de licencias, permisos y autorizaciones municipales.
- b) Finalidad y usos previstos: gestión, control y seguimiento de los diferentes expedientes que se generen de licencias, autorizaciones y concesiones administrativas.
- c) Origen y procedencia de datos: los propios solicitantes o sus representantes legales, por medio de comunicaciones, escritos y/o formularios, informáticos y/o papel.
- d) Estructura del fichero: datos de carácter identificativo, datos económico-bancarios e información comercial.
Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos previstas: cualquier persona en ejercicio de la acción pública, órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad y otros órganos administrativos.
- f) Transferencias internacionales: no se realizan o no están previstas fuera del territorio del espacio económico europeo.
- g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
- h) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Calle Alta nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria).
- i) Medidas de seguridad: nivel básico.